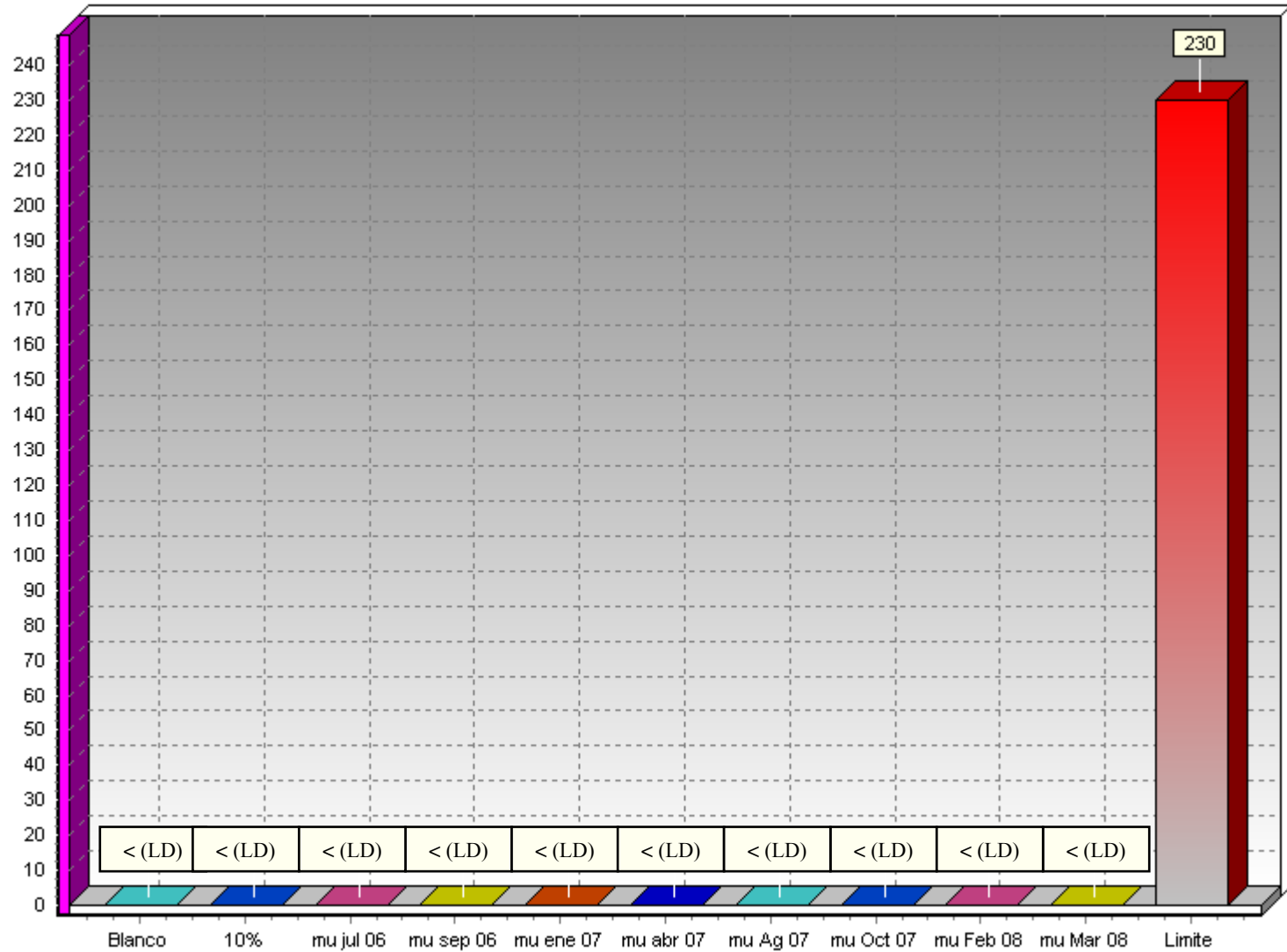


# Desarrollo sostenible

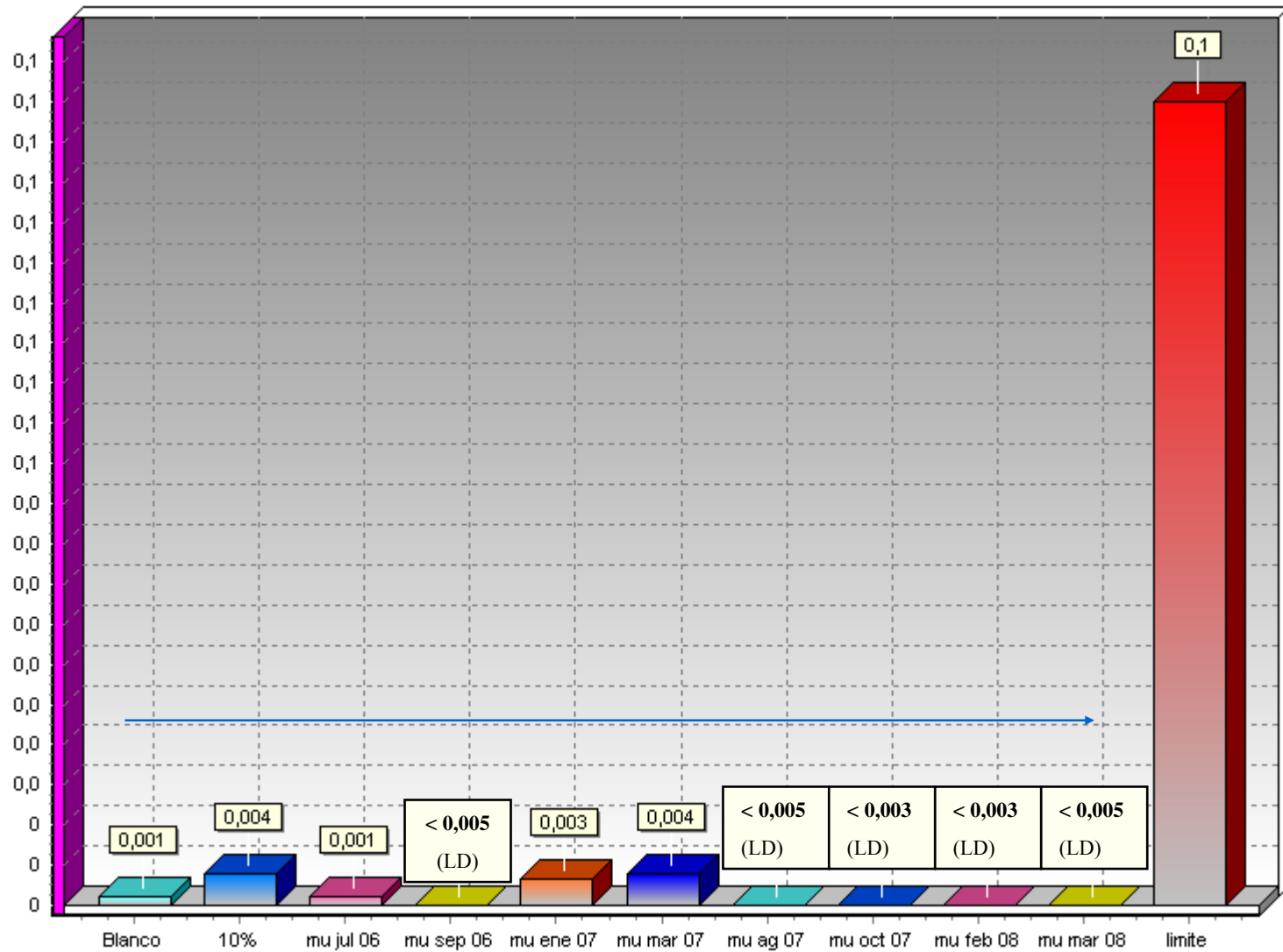
---

- "es el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades".

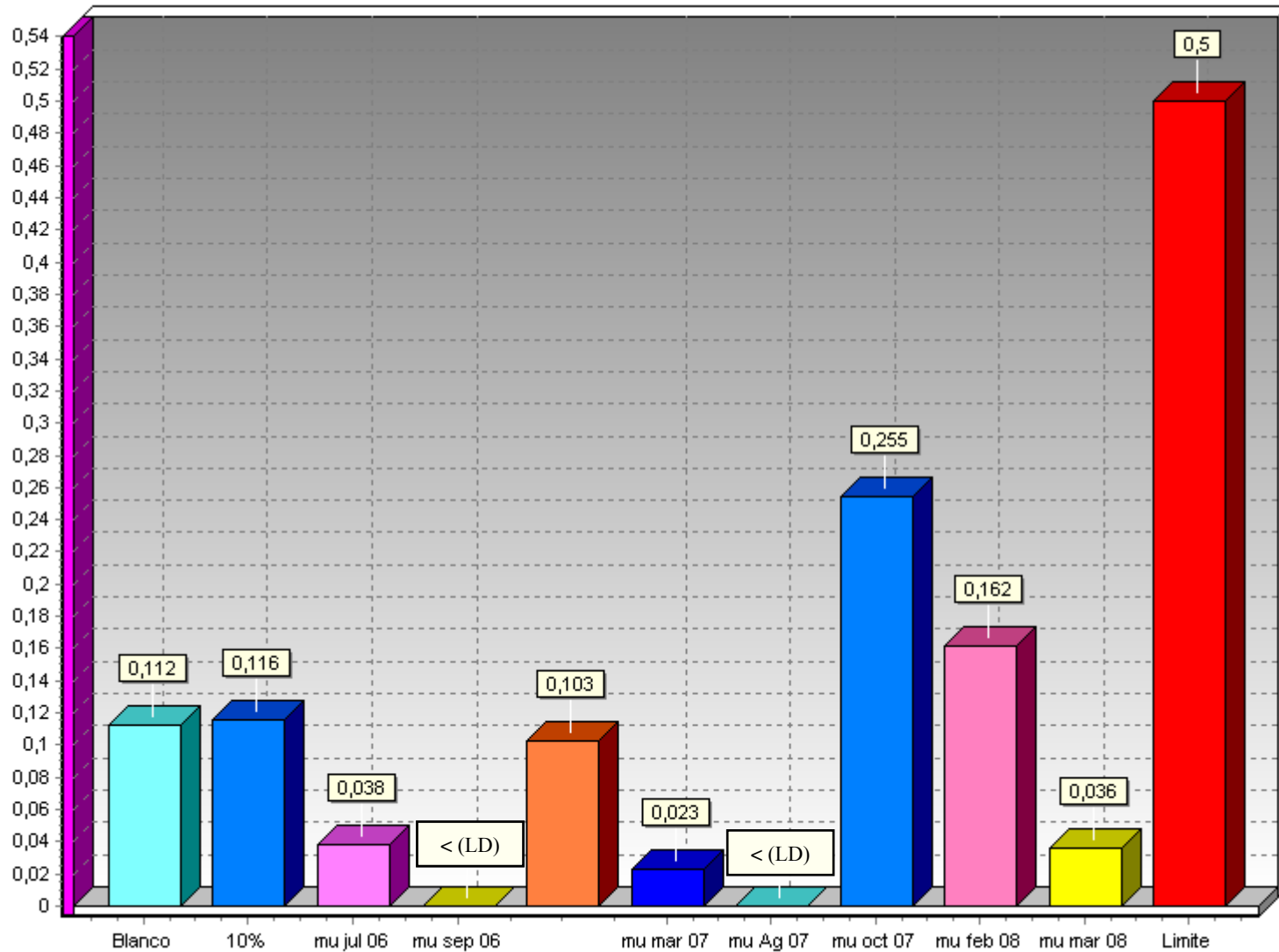
# SO<sub>2</sub> (mg/m<sup>3</sup>N)



# Dioxinas (ng ITEQ/m<sup>3</sup>N)



# $\Sigma$ Metales (mg/m<sup>3</sup>N)



# Política de Eficiencia Energética y sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos

- **Artículo 2.**
- **La puesta en práctica de estas políticas medioambientales, lleva la necesidad de desarrollarlas y concretarlas en proyectos bien definidos, por lo que el presente Acuerdo fomentará la investigación e implantación de estos.**

- De entre los supuestos proyectos, sin ser exhaustivos y teniendo en cuenta la constante innovación científica, la incorporación de nuevas vías y procesos de mejora que puedan suponer mejoras sustanciosas, se fomentarán líneas de actuación como son:

- Proyectos de Ahorro y Sustitución. Con el objeto de mejorar la eficiencia energética en los procesos de producción de cemento y derivados, contribuyendo al aumento de la competitividad de los centros y a la reducción de emisiones.
- Proyectos de Cogeneración. Con el objeto de mejorar la eficiencia energética en la generación y suministro de energía a los procesos productivos.
- Proyectos de Energías Renovables. En toda su amplia gama y con especial interés en biomasa y biocarburantes, bioetanol y biodiesel. Siempre se pueden contemplar ayudas de la administración que los hagan viables económicamente.

# Posibilidades de reducción de CO<sub>2</sub> en cementeras

45 % CO<sub>2</sub> Combustión

55 % CO<sub>2</sub>  
Proceso de calcinación

Reducciones directas

Reducciones directas

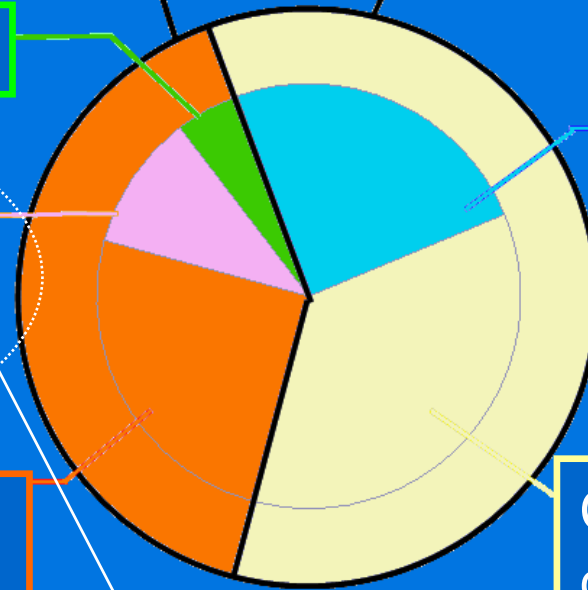
Reducciones indirectas:  
Sustitución de combustibles fósiles por biomasa y residuos > 10%

CO<sub>2</sub> restante del combustible

CO<sub>2</sub> restante de la calcinación

Fuente: bibliograf

Sustitución por biomasa y residuos  
reducción superior al 10%



## Proyectos de Aprovechamiento Energético de Residuos.

---

- De acuerdo con el Real Decreto 653/2003 de incineración de residuos, en el que se contempla la posibilidad de valorización energética de residuos en hornos de cemento.
- Con respeto siempre a los principios de prioridad en la política de gestión de residuos (reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento material y aprovechamiento energético) que se disponga en cada Comunidad Autónoma.



## Proyectos de Aprovechamiento Energético de Residuos.

- En este marco de la actividad industrial y su incidencia en el medio ambiente, los trabajadores estamos llamados a desempeñar un papel fundamental por muchos motivos. En primer lugar, nuestra propia seguridad y salud se ve en muchas ocasiones comprometida por las condiciones ambientales en las que desarrollamos nuestra actividad laboral. En segundo lugar, no se debe olvidar que los trabajadores tenemos la posibilidad de representar los intereses más generales del conjunto de la sociedad en el seno de la empresa.
- Por último, jugamos un papel fundamental en el proceso productivo y cualquier medida que pretenda implantarse debe de contar con nuestra participación para garantizar el éxito de la misma.

# Proyectos de Aprovechamiento Energético de Residuos.

- Todo ello nos legitima para participar en los cambios que se deben acometer para garantizar que las empresas y el sistema productivo sean respetuosos con la salud laboral y ciudadana y con el medio ambiente. Sólo así se lograrán empresas competitivas y con garantías de empleo estable, digno, saludable y sostenible.
- El interés de los trabajadores y de nuestras distintas organizaciones en la empresa, comités, delegados, delegados de prevención, secciones sindicales, delegados medioambientales, supera la obligada sensibilidad "ciudadana" en relación a la calidad de vida que representa el medio ambiente y a su influencia en la salud pública.



- La protección del medio ambiente como elemento básico del funcionamiento y gestión del centro de trabajo se ha convertido hoy, además, en una condición para el mantenimiento del empleo y de las condiciones laborales.
- Y también, es una oportunidad para crear nuevos puestos, mejorar la salud laboral, incrementar la formación, negociar, llegado el caso, aspectos relativos a la organización del trabajo.



● Lo que se ha hecho hasta ahora es totalmente insuficiente. Se nos plantea una urgente intervención para que a través de la educación de todos, conseguir modificar las conductas. Las actitudes son susceptibles de cambiar, fundamentalmente a través del componente cognoscitivo, dando lugar a la aparición de la conciencia ecológica. Esto se consigue, aumentando la información y dando argumentos de peso. Las actitudes cambian cuando se activan los mecanismos de socialización que ayudan a reestructurar el sistema de valores, entre ellos el valor por el medio ambiente.



- **En definitiva, la intervención medioambiental ha pasado a ser una componente mas de la acción sindical en la empresa (y por ello debe adaptarse a la realidad concreta de cada una ) teniendo por objeto conseguir, en un plazo razonable de tiempo, que la producción o la prestación de servicios de la misma reúna los requisitos que caracterizan la concepción de la “producción limpia” tal como es entendida de forma autónoma por los trabajadores y sus organizaciones.**



*Muchas gracias por su atención*

Roberto Galarza

